



Circular Aclaratoria con Consulta N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Subgerencia de Contrataciones, Licitaciones y Control de Terceros - Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 30 de Enero de 2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 4	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: “Provisión de exámenes médicos en clínicas ubicadas en la red ferroviaria de BCYL S.A y Profesionales de la medicina para los Talleres Industriales”

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8213	14 de Febrero de 2018 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 4° de la Sección 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta realizada por potenciales oferentes

Consulta N°1: En el pliego de condiciones particulares establece que la empresa que preste el servicio debe constituir domicilio legal en CABA, esto es así también para las empresas con domicilio legal constituido en Salta?

Respuesta N°1: Todas las empresas deben hacer mención a domicilio en Buenos Aires

Consulta N°2 : En el caso de las garantía de mantenimiento de oferta y de contrato, hay que constituir las al momento de presentación del pliego o una vez aprobada la oferta?

Respuesta N°2: Todos los proveedores junto a la oferta deberán presentar: Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento), IVA incluido, del monto total de la oferta. Si resulta ganador BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA



S.A. exigirá a los oferente/s adjudicado/s una garantía de cumplimiento de la misma equivalente al 10% del monto total adjudicado, con IVA incluido

Consulta N°3: La unidad de medida (UM) que figura en la planilla, es la que Belgrano Cargas estableció y que hay que considerar como promedio máximo de prestación mensual de realización de estudios?

Respuesta N°3: La UM que figura es anual, en base a datos aproximados de cantidad de personal a evaluar en su Clínica, de acuerdo a la dotación de personal de la región que requiere habilitación, o es la cantidad aproximada de ingresos a considerar en el período. En cuanto al enfermero y médico la UM es de 12 meses. Los estudios no recurrentes son aproximados en el año, al igual que el control médico domiciliario.

Consulta N°4: La planilla pide especificación de precios unitarios por hora, se debe respetar el máximo de 6 horas establecido por estudio para este cálculo?

Respuesta N°4: Para todos los exámenes y servicios de la clínica no se consideran la UM HORA, sólo es válida para consultor médico y enfermero laboral. En la columna cantidad total por 12 meses, se indicará la cantidad de horas anuales, en la columna precio unitario por hora se coloca el valor por hora del profesional, y el precio total hora se multiplican ambas columnas y se obtiene el valor anual.

Consulta N°5: En el caso de estudios no recurrentes, el precio de que estudio debemos cotizar, la duda surge porque este tipo de estudios son todos totalmente diferentes entre sí, en precio y cantidad de tiempo, por esta razón complicados de promediar.

Respuesta N°5: No se puede colocar un valor promedio ya que depende del tipo de estudio y a priori no sabemos que estudios pueden ser solicitados en el período, ni la cantidad por tipo de estudio. Los exámenes no recurrentes (Estudios de interconsultas) son más de 100. En el anexo I – ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, se detallan los exámenes posibles a realizar NO RECURRENTES, por favor cotizar en planilla anexa, haciendo mención a cada uno de ellos.

Consulta N°6: La planilla no especifica el ítem control de ausentismo en consultorio.

Respuesta N°6: Los valores de control de ausentismo en consultorio corresponden al valor del domicilio en la localidad donde se encuentra ubicada dicha clínica.

Queda usted debidamente notificado.